



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII

Viernes, 10 de Enero de 2003

Número 3.946

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación

Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA

Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 95 269 92 66

Fax 95 269 92 48

Depósito Legal: ML 1-1958

ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Recursos Humanos (Secretaría Técnica)

34.- Decreto n.º 534 del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, relativo a desestimación de recusaciones y revocación de nombramientos de miembros del tribunal calificador para la provisión de seis plazas de subalternos.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Dirección General de Economía-Intervención)

35.- Aprobación definitiva de la cuenta general de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2001.

36.- Aprobación inicial del presupuesto general de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2003.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

37.- Formalización de contrato con "Dragados Obras y Proyectos, S.A.", por importe de 336.599 Euros.

38.- Formalización de contrato con "Viales y Señalizaciones S.L.", por importe de 48.080,96 Euros.

39.- Formalización de contrato con "Mateo Bazataquí Gorgé", por importe de 12.950 Euros.

40.- Formalización de contrato con "A&C Informática y Networking S.L.", por importe de 16.220 Euros.

41.- Formalización de contrato con "Modesto Fernández Mérida", por importe de 38.888 Euros.

42.- Formalización de contrato con "Viales y Señalizaciones S.L.", por importe de 30.000 Euros.

43.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Capa de rodadura y refuerzo del firme del barrio Monte María Cristina".

44.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "Adecuación de parcela para instalación del centro de atención al drogodependiente, situada en las proximidades de los viveros de empresa, en la antigua Carretera del Aeropuerto.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Secretaría Técnica)

45.- Notificación de ordenes y resoluciones correspondientes al año 2002, José Puga Pérez y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Área del Menor y de la Familia)

46.- Notificación expediente de protección n.º 68/92, José Vinuesa Fernández.

Consejería de Medio Ambiente (Instalaciones Agroalimentarias)

47.- Notificación a D. Mustafa Hamida Mohamedi.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Gobierno en Melilla (Secretaría General)

48.- Notificación diligencia y propuesta de incoación expte. administrativo sancionador n.º 444/02. Antonia Escobar Castillo.

Delegación del Gobierno en Canarias (Subdelegación del Gobierno en Las Palmas Dirección Insular en Fuerteventura)

49.- Notificación expediente sancionador; Said Mohamed Ahmed.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción n.º 4

50.- Citación en J. de Faltas 913/02, Tijani Zariouh.

51.- Citación J. Faltas 905/02, Emilio Sanz Gala.

52.- Citación en J. de Faltas 963/02, M.ª del Pilar García Castillo y otros.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5

53.- Notificación en proced. divorcio contencioso n.º 78/02, Mohamed Mimoun Mohamed.

54.- Notificación en ejecutoria n.º 81/02, Abdelmajid Arouah.

Juzgado de Instrucción n.º 5

55.- Citación en J. de Faltas 385/02, Bussian Al-Lal Moh.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

**CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA**

34.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto número 0534 de 16 de Diciembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Por Decreto de la Presidencia número 0365, de 27 de agosto, publicado en el B.O.ME., número 3.924, de 25 de Octubre de 2002, se nombró el Tribunal Calificador para la provisión de seis plazas de Subalternos.

Vistas las recusaciones formuladas por D. Luis I. Antequera Sánchez contra el nombramiento de D. José R. Antequera Sánchez; por D. José R. Antequera Sánchez contra los miembros de la Sección Sindical de CSI-CSIF; y la abstención de D. José R. Antequera Sánchez y de D. Miguel Donaire Requena, VENGO EN DISPONIBILIDAD lo siguiente:

1º.- Desestimar la recusación de D. Luis I. Antequera Sánchez, ya que el recusado D. José R. Antequera Sánchez se abstuvo de formar parte del tribunal con fecha anterior a la recusación.

2º.- Desestimar la recusación de D. José R. Antequera Sánchez, de conformidad con el informe emitido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

3º.- Revocar el nombramiento de D. José R. Antequera Sánchez, nombrando en su lugar a D.ª Josefa Díaz Torres que actuará como vocal suplente.

4º.- Revocar el nombramiento de D. Miguel Donaire Requena nombrado en su lugar a D. José Bueno Horcajadas, que actuará como representante sindical suplente.

Melilla, 3 de Enero de 2003.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.
M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
INTERVENCIÓN
ANUNCIO**

35.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2001.

Habiéndose resuelto las reclamaciones presentadas en período de exposición pública y previo

informe favorable por parte de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2002, se ha aprobado definitivamente dicho acuerdo por el Pleno de la Excmo. Asamblea el día 2 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra la aprobación definitiva de las Cuentas Anuales del año 2000, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Melilla, 8 de Enero de 2003.

El Director Gral. de Economía-Intervención.
Silverio Jiménez Filloy.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
INTERVENCIÓN
ANUNCIO**

36.- En la Dirección General de Economía - Intervención de esta Ciudad Autónoma y conforme los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 abril y 150 de la Ley de 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Ciudad de Melilla, sesión celebrada el día 8 de Enero de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se a hecho referencia y por los motivos taxativamente enumeradas en el numero 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con selección a los siguientes tramites.

a).- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

b).- Oficina de presentación: Registro General.

c).- Órgano ante el que se reclama: Asamblea de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 9 de Enero de 2003.

El Director Gral. del Área Económica Intervención. Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

37.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Presidencia.

Denominación: Eliminación de Barreras Arquitectónicas de diversas zonas de la zona centro de la Ciudad.

Adjudicatario: Dragados Obras y Proyectos S.A.

Importe: 336.599,00€.

Melilla, 27 de Diciembre de 2002.

El Secretario Técnico. Ventura Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

38.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: El Excmo. Sr. Presidente P.D. El Viceconsejero de Hacienda (Decreto Núm. 75 de 29/11/02.

Denominación: Suministro de Señales de Tráfico Horizontales y Verticales de los Viales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Adjudicatario: Viales y Señalizaciones, S.L.

Importe: 48.080,96€.

Melilla, 27 de Diciembre de 2002.

El Secretario Técnico. Ventura Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

39.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: El Excmo. Sr. Presidente P.D. El Viceconsejero de Hacienda (Decreto Núm. 75 de 29/11/02

Denominación: Contratación de un arquitecto para la "Dirección de Obras del Edificio para el Centro de Promoción e Información de la Mujer".

Adjudicatario: D. Mateo Bazataquí Gorgé.

Importe: 12.950€.

Melilla, 27 de Diciembre de 2002.

El Secretario Técnico.

Ventura Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

40.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: El Excmo. Sr. Presidente P.D. El Viceconsejero de Hacienda (Decreto Núm. 75 de 29/11/02.

Denominación: Suministro de un Trazador de Planos para el Servicio de Delineación de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial.

Adjudicatario: D. A & C Informática y Networking S.L.

Importe: 16.220,00€.

Melilla, 27 de Diciembre de 2002.

El Secretario Técnico.

Ventura Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

41.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: El Excmo. Sr. Presidente P.D. El Viceconsejero de Hacienda (Decreto Núm. 75 de 29/11/02.

Denominación: Glorieta y Plaza en la Calle Canteras del Carmen A. Monte María Cristina en Melilla.

Adjudicatario: D. Modesto Fernández Mérida.

Importe: 38.888,00€.

Melilla, 3 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

42.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: El Excmo. Sr. Presidente P. D. El Viceconsejero de Hacienda (Decreto Núm. 75 de 29/11/02).

Denominación: Mantenimiento de la Señalización Horizontal y Vertical de los Viales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Adjudicatario: Viales y Señalizaciones, S.L.

Importe 30.000.00€.

Melilla, 27 de Diciembre de 2002.

El Secretario Técnico.

Ventura Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

43.- El Consejero de Presidencia, por ORDEN n.º 1.554 de fecha 02 de diciembre de 2002, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "CAPA DE RODADURA Y REFUERZO DEL FIRME DEL BARRIO MONTE MARÍA CRISTINA

TIPO DE LICITACION: 257.578,87€.

PLAZO DE ENTREGA: DOS MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 5.151,57€.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al undécimo día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, con domicilio en _____, calle o plaza _____, número _____, en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número.... de fecha ..., para la contratación de las obras incluidas en el "PROYECTO DE CAPA DE RODADURA Y REFUERZO DEL FIRME DEL BARRIO MONTE MARÍA CRISTINA", enterado del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de (en letras) _____ Euros, IPSI incluido.

Melilla, 2 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico. P. D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

44.- El Viceconsejero de Hacienda, por Decreto Resolutivo, registrado al núm. 2769 de fecha 16 de diciembre de 2002, aprobó por Delegación del Presidente el expediente de subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "ADECUACION DE PARCELA PARA INSTALACION DEL CENTRO DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE. SITUADA EN LAS PROXIMIDADES DE LOS VIVEROS DE EMPRESA, EN LA ANTIGUA CARRETERA DEL AEROPUERTO".

TIPO DE LICITACION: 94.643,17€.

DURACION DE LAS OBRAS: UN MES.

FIANZA PROVISIONAL: 1.892,86€.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el undécimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____, con domicilio en _____ calle o plaza de n.º _____, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la

subasta anunciada por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad, número _____ de fecha _____, para la contratación de las obras del proyecto de "ADECUACION DE PARCELA PARA INSTALACION DEL CENTRO DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE, SITUADA EN LAS PROXIMIDADES DE LOS VIVEROS DE EMPRESA EN LA ANTIGUA CARRETERA DEL AEROPUERTO EN MELILLA", enterado del Proyecto y Pliego de condiciones técnicas y económicas legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho Proyecto y Pliegos, en la cantidad de _____ Euros. IPSI incluido.

Melilla.

(Firma y Rúbrica)

Melilla 30 de diciembre de 2002.

El Secretario Técnico.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA ANUNCIO

45.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2.002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
JOSE PUGA PEREZ	45.223.768 H	3955	11/11/02
ABDELAZIZ MOHAMED MIMOUN	X-873956-W	3966	06/11/02
BATULA HAMED HAMMU	45.284.055 E	3969	06/11/02
TAMMANANT EL FOUNTI MOHAMED	45.317.888 E	3973	11/11/02
LAILA EL MOURABETEN SALACH	45.286.689 B	3974	12/11/02
TLAITMAS MOHAMED ABDELKADER	45.289.654 D	4096	12/11/02
BENAISA MOHAMED MOHAMED	X-1359278-R	4148	13/11/02
CHAFIKA MOHAMED HAMED	45.293.708	4196	19/11/02
BATULA HAMED HAMMU	45.284.055 E	4197	19/11/02
KHADDoui BOUSAKLA	X-3347737-H	4217	21/11/02
EL BATOUL BELGHANOU	X-2026976-D	4218	21/11/02
TAMIMOUNT TAOUIL	X-3821362-G	4239	25/11/02
NOURA MIMOUN LAARBI BOUKHIZZOU	45.297.232 C	4242	22/11/02
FADMA MOHAMED AHMED	45.285.336 S	4272	25/11/02
KHADIJA EL BIYANI	X-3166351-X	4273	25/11/02
HADIYA AHMRD ABDESELAM	45.289.956 N	4302	27/11/02
HOUNIA CHANHIH DRISS	45.312.227 L	4306	27/11/02
FATIMA KADDUR BACHIR	X-1294586-P	4312	27/11/02
HANAN DRISS HACH MIMON	45.297.687 S	4315	27/11/02
FARIDA AMHANDI	X-1766094-Q	4318	27/11/02
MUSTAFA HAMIDA MOHAMED	45.287.160 E	4359	28/11/02
KHADIJA MADANI LAHSAN-SOULIMANI	45.301.819 F	4367	29/11/02
M'HAMED MOHAMED	45.266.625 A	4369	29/11/02
HOURIA KADDOURI	X-2722645-C	4382	26/11/02
CHARIFA EL MOUSATI	X-3303351-E	4427	25/11/02
KARIMA EMBAREK AHMED	45.297.717 E	4438	27/11/02
YAMINA MOHAMED HAMMOU	45.293.417 T	4457	27/11/02
TOOURIA EL BOUMEDIANI	X-2004388-F	4464	27/11/02
MALIKA BEMKARROUM LASSAR	45.316.069 C	4477	27/11/02
KARIMA ABDELKADER MOHAMED	45.293.313 T	4480	28/11/02
MALIKA LAMHAMDI	X-0867697-E	4481	28/11/02
FADMA OMAR MOHAMED	X-0879176-R	4482	28/11/02
HABIBA OUARRAIS	X-3166512-X	4485	28/11/02
MALIKA FAKOUCH	X-2540548-Z	4486	28/11/02
KALTUM MOHAMED HADDU	45.282773 M	4495	28/11/02

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de Enero de 2003.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Ollas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

ÁREA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA

46.- No habiendo podido notificar personalmente a D. JOSE VINUESA FERNANDEZ, con D.N.I. 45.259.889, nacido en Melilla, el 16/11/48. De conformidad con lo establecido en el art. 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede a notificar la presente citación que dimana del expediente de protección nº 0068/92 mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Significandole a la misma que dispone de un plazo de 10 días para que comparezca en este Area del Menor y la Familia, sito en la calle Carlos de Arellano, nº 10 desde la publicación de la presente notificación, de acuerdo con el art. 40 y 76 de la referida ley.

Melilla, 8 de Enero de 2003.

El Director General Acctal.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

47.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ha tenido a bien disponer lo siguiente:

ASUNTO: DEVOLUCIÓN FIANZA LICENCIA NÚM. 10066 VENTA AMBULANTE.

Vista solicitud de D.ª Mustafa Hamida Mohamedi, con DNI/NIE 45287160E, en la que solicita la devolución de la fianza depositada en su día por autorización de la licencia núm. 10066 de Venta Ambulante.

Visto informe de la Administración de Mercados al respecto.

Siendo la competencia para resolver el presente expediente correspondiente a esta Consejería de Medio Ambiente de conformidad con las competencias atribuidas en art. 7 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOC 15/01/96) y las delegadas por el Conse-

jo de Gobierno de 03/08/95, he tenido a bien dictar la siguiente:

ORDEN

1.- De los antecedentes obrante en esta Consejería se deduce que no existen inconvenientes en que se acceda a la devolución de la fianza.

2.- Pase el presente expediente a Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Melilla, 3 de Diciembre de 2002.

El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

48.- En cumplimiento de lo determinado en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 04 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (B.O.E. nº 189, de 09 de Agosto) y a los efectos que en el mismo se determinan, se le traslada la Propuesta de incoación de expediente que se ha elevado a S.E. el Delegado del Gobierno, la cual es del tenor literal siguiente:

Con esta misma fecha y conforme a 10 ordenado por V.E., se procede a incoar expediente administrativo D.ª ANTONIA ESCOBAR CASTILLO, titular del D.N.I. nº 45.279.376, y con domicilio en C/. Vitoria nº 10, de esta Ciudad, por los siguientes motivos: sobre las 13.15 horas del día 05/09/02, funcionarios de la citada Comandancia que prestaba servicio en el Juzgado de Instrucción nº 3 de esta ciudad, procedieron a identificar a la reseñada a quién se le solicitó la documentación personal y del ciclomotor que conducía, la denunciada se negó en todo momento a entregar su documentación personal y a gritar diciendo "que no le entregaba la documentación ya que él no era nadie y no tenía ninguna autoridad, y que quien mandaba en esta Ciudad era la Policía Local" haciendo gestos intimidatorios y violentos para llamar la atención de las personas que se encontraban en el lugar y ponerlas en contra de dicho, amenazando con autolesionarse y posteriormente presentar denuncia contra el Agente manifestó que no poseía seguro obligatorio del ciclomotor"; se estima que los hechos expuestos pueden suponer una infracción de la Ley Orgánica 1/92,

sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, artículo 26, apartado h), tipificada como leve, y sancionada según el artículo 28.1 a) de la misma Ley anteriormente citada, con multa de hasta 300,51 Euros.

Al mismo tiempo se le comunica que el órgano competente para la Resolución del expediente es S. E. el Delegado del Gobierno, según determina el art. 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se le comunica que de conformidad con el artículo 16.1. del Real Decreto 1398/93 anteriormente citado, tiene Vd., un plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la recepción del presente escrito, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, teniendo a su disposición el expediente para ser examinado, significándole de que en caso de no hacerlo, dicha propuesta de incoación podrá ser considerada Propuesta de Resolución, tal y como establece el art.13.2 de tal y como establece el art.13.2 de la citada norma y con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 siguientes.

La Jefa de Sección de Gestión Administrativa.

M.^a Dolores Padillo Rivademar.

DILIGENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE:

Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil, mediante escrito nº 13831 de fecha 07/11/02, por la que da cuenta a esta Delegación del Gobierno de D. ANTONIA ESCOBAR CASTILLO, titular del D.N.I. núm. 45.279.376, y con domicilio en C/ Vitoria nº 10, de esta Ciudad, por los siguientes motivos: sobre las 13'15 horas del día 05/09/02, funcionarios de la citada comandancia que prestaba servicio en el Juzgado de Instrucción nº 3 de esta ciudad, procedieron a identificar a la reseñada a quién se le solicitó la documentación personal y del ciclomotor que conducía, la denunciada se negó en todo momento a entregar su documentación personal y a gritar diciendo " que no le entregaba la documentación ya que él no era nadie y no tenía ninguna autoridad, y que quien mandaba en esta Ciudad era la Policía Local" haciendo gestos intimidatorios y violentos para llamar la atención de las personas que se encontraban en el lugar y ponerlas en contra de dicho, amenazando con autolesionarse y posteriormente presentar denuncia contra el Agente manifestó que no poseía seguro obligatorio del ciclomotor"; se estima que los hechos

expuestos pueden suponer una infracción de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, artículo 26, apartado h), tipificada como leve, por lo que con esta fecha he acordado la incoación de expediente sancionador de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, encargándose de la Instrucción del expediente administrativo, la Jefe de Sección Administrativa de esta Delegación del Gobierno D.^a M.^a Dolores Padillo Rivademar, todo ello a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS
PALMAS DIRECCIÓN INSULAR EN
FUERTEVENTURA**

49.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de este anuncio que por la Delegación del Gobierno en Canarias se han resuelto los expedientes sancionadores que se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, esta no ha podido practicarse, pudiendo los mismos interponer contra la resolución recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a su publicación.

Provincia Melilla.

Expte, 752020007994, Titular, Said Mohamed Ahmed, Infracción, 25.1 L.O. 1/92, de 21/02, Resolución, Sanción 301,00€.

Puerto del Rosario, 14 de Diciembre de 2002.

El Secretario General. Benito García Portela.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4
JUICIO DE FALTAS 913/02
EDICTO**

50.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 913/02 se ha acordado citar a: DONTIJANI ZARIOUH, nacido en Beni Chiker Marruecos, el día 10 de Octubre de 1973, hijo de Tahar y Fadma, N.I.E. N° X-2837692-K, con último domicilio conocido en C/. Mauricio Jalvo Millan N° 7-3°-A, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 13 de Enero a las 10.25 horas, de su mañana a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de Citación a Tijani Zariouh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 17 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 905/02

EDICTO

51.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 905/2002 se ha acordado citar a DON EMILIO SANZ GALA, con D.N.I.N° 52552858, nacido el día 26-10-1968, en Alemania, hijo de Esteban y Ana Dolores, con último domicilio conocido en C/. Cándido Lobera N° 19-3°-Dcha. para que en calidad de denunciado comparezca ante la sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 13 de Enero a las 11'50 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a EMILIO SANZ GALA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 19 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 963/02

EDICTO

52.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 963/02 se ha acordado citar a D.ª María Pilar García Castillo, con D.N.I.N° 45.271.406, nacida en Melilla el día 12-10-1959, hija de José y Prudencia, con último domicilio conocido en C/. Antonio Calduch, n° 1°-1°-D, en calidad de denunciante.

D. Francisco Daniel García García, nacido en Melilla el 18-06-1978, hijo de Francisco y Ma. Pilar, con último domicilio conocido en C/. Antonio Calduch, N° 1°-1°D, en calidad de denunciado.

D. Zoubair Bannour, nacido en Nador Marruecos, el día 5-7-1962, y con tarjeta familiar de residente comunitario n° X-3421243-Q, con último domicilio conocido en C/. Antonio Calduch, N° 1°-1°-D, en calidad de testigo.

A fin que Comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 13 de Enero a las 9.55 horas, de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndoles saber que deberán comparecer acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrán venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a M.ª Del Pilar García Castillo, Francisco Daniel García García, Zoubair Bannour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 19 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 5

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

53.- En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D.ª María Luisa Muñoz Caballero, en nombre y representación de Dña. AICHA ABDELKADER KADDUR, contra su cónyuge D. MOHAMED MIMOUN MOHAMED, declaro, DISUELTO POR DIVORCIO EL MATRIMONIO contraído por dichos litigantes en esta ciudad, el día 31 de octubre de 1996, con todos los efectos inherentes a tal pronunciamiento, y acordado las medidas expuestas en el primer fundamento de la presente resolución; todo ello CON EXPRESA CONDENA EN COSTA A LA PARTE DEMANDADA.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio de la misma para su inscripción marginal en la principal del matrimonio de los litigantes, librándose a tal efecto los oportunos despachos al Registro Civil correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación cuyo escrito de preparación deberá presentarse ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. MOHAMED MIMOUN MOHAMED, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, a 11 de Diciembre de 2003.

El Secretario.

EJECUTORIA 81/02

EDICTO

54.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 5 de Melilla.

Hago Saber: Que en la Presente Ejecutoria arriba indicada se ha dictado el presente auto que en su parte dispositiva dice.

Se declara insolvente por notoriedad, al condenado D. Abdelmajid Arrouah, en el sentido legal y a resultas del presente procedimiento, sin perjuicio de que haga efectivas las responsabilidades pecunarias, si viniere a mejor fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación a D. Abdelmajid Arrouah, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente a 2 de Enero de 2003.

El Secretario Judicial. Miguel M. Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 385/02

EDICTO

55.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas 385/02 se ha acordado citar a D. BUSSIANAL-LAL MOH, nacido en MARRUECOS, hijo /y de /, se encuentra en ignorado paradero, para que el día 22 de ENERO DEL 2003, a las 10,30 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de lesiones haciéndoles saber que podrá comparecer asistido Letrado, y que deberá concurrir con los medios de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a BUSSIANAL-LAL MOH actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en a 2 de Enero de 2003.

El Secretario Judicial. Miguel M. Bonilla Pozo.

